



NÚMERO 2026040508

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Secretaría

CONCESIÓN DEMANIAL QUIOSCO FUENTE MOLINA

ADJUDICACIÓN QUIOSCO FUENTE MOLINA

Habiéndose instruido expediente para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, quiosco "FUENTE MOLINA", se pone de manifiesto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2026 y nº 2026-0756, se ha procedido a adjudicar la misma a D. Jorge Luis Cortés Jiménez, por haber sido este, el que, conforme a lo determinado en el Pliego de condiciones, ha presentado la mejor oferta mejorando el canon establecido.

La concesión administrativa del bien demanial tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo ser objeto de prórroga por otros cinco años, previa solicitud del interesado y de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

El concesionario abonará al Ayuntamiento un canon anual de TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS (3.120,00 €), de conformidad con la oferta presentada y adjudicada, en la forma, plazos, liquidaciones, revisiones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. De conformidad con el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el canon concesional no se encuentra sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El contenido íntegro del acuerdo de adjudicación se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío sito en: <https://montefrio.sedelectronica.es/transparency/3d675294-92b7-4281-ae36-652f5f62b79d/>

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Montefrío, a 17 de julio de 2026

Firmado por: la Alcaldesa. Remedios Gámez Muñoz